

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Marca controvertida: Marca comunitaria denominativa «ConnectedWork» — Solicitud de registro n° 13 011 267

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la OAMI de 29 de junio de 2015 en el asunto R 160/2015-5

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la OAMI.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), en relación con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento n° 207/2009.
- Infracción del artículo 75 del Reglamento n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 31 de agosto de 2015 — LG Electronics/OAMI — Cyrus Wellness Consulting (Viewty)

(Asunto T-498/15)

(2015/C 337/51)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: LG Electronics, Inc. (Seúl, República de Corea) (representante: M. Graf, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Cyrus Wellness Consulting GmbH (Berlín, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Titular de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca comunitaria denominativa «Viewty» — Solicitud de registro n° 6 266 531

Procedimiento ante la OAMI: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 15 de junio de 2015 en los asuntos acumulados R 1935/2014-2 y R 1563/2014-2

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la OAMI.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 207/2009.
-